



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO  
URUGUAY  
1811-2011

Canelones, 3 de enero de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 2 (Obras Públicas y Comunicaciones), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, se estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

#### RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta                      Entrada

719/11                        3508/11

Director General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones, remite oficio comunicando reunión de la Comisión Asesora de Transporte.

1472/11                        3442/11

FEUTAX, remite nota relacionada con creación de un fideicomiso del combustible para el taxi, adjuntando copia de resolución de la Junta Departamental de Río Negro.

1623/11                        3616/11

Señor edil Wilmar Balbuena, se refirió en Sala al tema: "Preocupación por el crecimiento del parque automotor y los espacios que ocupa".

1573/11                        3493/11

Señor edil Miguel Sanguinetti, se refirió en Sala al tema: "Situaciones a corregir en el servicio de transporte colectivo de pasajeros, principalmente en la Ciudad de la Costa y Paso Carrasco".

2. Regístrese, etc.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta